

OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



COMUNICADO DE PRENSA

Consenso para un nuevo reglamento de interconexión eléctrica

(SAN JUAN – martes, 11 de febrero de 2014) –La Comisión de Asuntos Energéticos y Recursos de Agua que preside el senador Ramón Luis Nieves, atendió hoy en vistas públicas el Proyecto del Senado 840 que viabilizaría la implementación de un nuevo Programa de Medición Neta o “net-meetering” y establece criterios específicos y uniformes para la instalación de generadores de energía para uso privado. Con la medición neta, si alguien en su casa genera más energía de la que consume, la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) le dará un crédito.

La medida bajo evaluación enmienda el Reglamento vigente de Medición Neta de la AEE para obligar a la Autoridad a proveer un proceso de interconexión confiable y seguro para el consumidor. El proyecto busca darles certeza a los consumidores para permitir que conecten a la AEE sistemas de energía renovable. Esto es, el Proyecto busca darles seguridad a personas que quieren conectar sus proyectos de energía renovable para consumo en sus casas, negocios o empresas. Si los consumidores cumplen con estándares específicos de la industria, la Autoridad se verá obligada a aceptar estas conexiones. Actualmente, la Autoridad decide arbitrariamente quién se conecta y quién no.

Los deponentes que participaron de las vistas públicas coincidieron en que dicho reglamento debe enmendarse. Las compañías Sun Edison y Sun Power, quienes depusieron hoy, avalaron este proyecto que forma parte de las medidas del plan Alivio Energético que presentó el presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia, en noviembre pasado.

"Las dificultades que presenta el Programa Medición Neta han desanimado a los inversionistas de venir a invertir en Puerto Rico", expresó Jacob Hoheim, Director Regional de Sun Edison quien además señaló que cumplir con requisitos técnicos adicionales que existen según el reglamento vigente, aumenta el costo de producción.

Por su parte, Robert Martínez de la compañía Sun Power resaltó la importancia del plan de Alivio Energético presentado por Bhatia: “estas medidas son bien importantes para que grandes compañías reduzcan sus costos energéticos y no abandonen la Isla”.

Otra de las deponentes fue Sonia Miranda, Directora de Planificación y Protección Ambiental de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), quien aunque no favoreció la medida, reconoció que hay espacio para mejorar el Reglamento vigente de forma que los consumidores queden satisfechos con el mismo.

El presidente de la Asociación de Consultores y Contratistas de Energía Renovable (ACONER), Ángel Zayas, admitió que el actual Reglamento debe enmendarse y la AEE debe cumplir con él: "el reglamento tiene un cierto grado de uniformidad, lo que pasa es que la AEE no lo sigue".

Zayas presentó estadísticas de una encuesta realizada por la ACONER que evidencia que los consumidores calificaron como “deficiente” o “poco satisfactorio” el proceso correspondiente al Reglamento de Interconexión. “Ninguno de los encuestados calificó el proceso como excelente”, dijo el presidente de la asociación Ángel Zayas.

